

**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

**NOTA 1 NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, ACTIVIDAD**

El *INSTITUTO ONCOLÓGICO OSPEDALE S.A.S.*, es una sociedad por acciones simplificada constituida mediante documento privado el 27 de enero de 2021 en la ciudad de Cali e inscrito en Cámara de Comercio de Cali el 30 de junio de 2021 con No. 12448 del Libro IX.

El término de duración de la sociedad es indefinido, y tiene su domicilio principal en el Municipio de Cali, Valle del Cauca, en la Carrera 38A No 5A – 46.

El objeto social del Instituto lo constituye la realización de cualquier actividad lícita de carácter civil o comercial, y de manera especial ejercerá como objeto social todas las actividades relacionadas con la prestación de servicios de salud en calidad de IPS, en todos los niveles de complejidad.

El *INSTITUTO ONCOLÓGICO OSPEDALE S.A.S.*, posee los siguientes establecimientos de comercio que funcionan como sedes de este, con su mismo objeto social principal.

Establecimiento	Dirección	Matricula	Ciudad
INOOS Cauca	Calle 15 No 2-350	213077	Popayan
INOOS Cauca	Carrera 11 No 17N-11	250295	Popayan
INOOS Valle	Carrera 38A No 5 - 46 Piso 1	1168510	Cali
INOOS Tolima	Carrera 10 Sur No 66A - 70	349762	Ibague

**NOTA 2 BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**(a) Marco Técnico Normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas, compiladas y actualizadas por el Decreto Único Reglamentario 1271 de 2024, 1611 de 2023 y anteriores, que se adicionan al decreto 2420 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2021.

Estos Estados Financieros fueron autorizados por la Junta Directiva el 19 de febrero de 2026 y puestos en consideración para su aprobación por la Asamblea General del Instituto el 11 de marzo de 2026.

### **(b) Bases de Medición**

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por ciertos activos y pasivos que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable.

#### **Costo Histórico**

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

#### **Valor Razonable**

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Instituto tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

### **(c) Moneda Funcional y de Presentación**

Los Estados Financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional del Instituto y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

### **(d) Uso de Estimaciones y Juicios**

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado. Al cierre del 31 de diciembre de 2025, no se ha presentado ningún tipo de variación sobre las estimaciones o juicios realizados desde dicha fecha.

Notas 10. Instrumentos Financieros, 10.4 Deterioro, 14 Propiedad y Equipo; 12 Impuestos Corrientes y Diferidos.

### **(e) Negocio en Marcha**

El Instituto prepara los Estados Financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio se considera la posición financiera actual del Instituto, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones, el acceso a los recursos del mercado financiero y el apoyo de los accionistas. El Instituto evalúa el impacto de tales factores en las operaciones futuras. De acuerdo con el análisis realizado por la administración del

Instituto, no se evidencia o se tiene conocimiento de situaciones que coloquen en riesgo la habilidad para continuar como negocio en marcha durante un futuro previsible.

### **NOTA 3 RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS**

Las Políticas Contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los Estados Financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

#### **3.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Esta política aplicará para todos los instrumentos financieros catalogados como convertibles a efectivo en corto plazo, los cuales incluyen, pero no se limitan para el caso de la IPS, Efectivo Corriente, Efectivo en Moneda Extranjera, Depósitos a la Vista, Encargos Fiduciarios, Certificados de Depósito a Término Fijo, Inversiones a corto plazo designadas como equivalentes de efectivo. *(Ver Nota 9)*

##### **Reconocimiento y Medición**

El Efectivo y Equivalentes de Efectivo se reconocen en el momento en que el Instituto los recibe o los transfiere y su reconocimiento es al valor nominal o costo de la transacción medido en moneda funcional.

Para que una Inversión Financiera pueda ser calificada como un Equivalente al Efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

El Instituto debe revelar cuando exista alguna restricción en uso o tiempo del efectivo y del equivalente de efectivo.

#### **3.2 CAMBIOS EN POLÍTICA CONTABLES, ERRORES Y CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES**

El objetivo de esta política es que el Instituto prescriba los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las mismas, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Esta norma se aplicará en la selección y aplicación de políticas contables, así como en la contabilización de los cambios en éstas y en las estimaciones contables, y en la corrección de errores de períodos anteriores.

#### **3.3 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO QUE SE INFORMA**

Son todos aquellos eventos, sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del período contable sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Los hechos que proporcionen evidencia de las condiciones que existían al final del período sobre el que se informa generan un ajuste de las partidas reconocidas en los estados financieros.

Los hechos que indican condiciones que surgieron después del período sobre el que se informa no implican ajustes en la información financiera.

### **3.4 INFORMACIÓN PARA REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS**

El objetivo de esta política es que el Instituto asegure que sus Estados Financieros contengan la información a revelar necesaria que refleje si los mismos fueron afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes con las mismas, incluyendo compromisos, con dichas partes.

Una parte relacionada puede considerarse:

Cualquier persona, o un familiar cercano a ella que,

- Ejercer control o control conjunto sobre el Instituto
- Ejercer influencia significativa sobre el Instituto, o
- Sea un miembro del personal clave de la gerencia del Instituto

Una entidad estará relacionada con el Instituto si le son aplicables cualquiera de las siguientes condiciones:

- La entidad y el Instituto son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).
- El Instituto es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o control conjunto de un miembro de un grupo de que la otra entidad es miembro).
- Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad. La entidad es un plan de beneficios post –empleo para beneficio de los empleados del Instituto o de una entidad relacionada con esta.

### **3.5 INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

#### ***Reconocimiento, Medición Inicial y Clasificación***

El Instituto mide un activo o pasivo financiero a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o pasivo financiero que no se continuara midiendo a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son incrementales y directamente

atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero, como honorarios y comisiones.

Los costos de transacción de los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de resultados.

Inmediatamente después del reconocimiento inicial, se reconoce una provisión por pérdida crediticia esperada para los activos financieros medidos al costo amortizado y las inversiones en instrumentos de deuda medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, lo que resulta en una pérdida contable que se reconoce en el resultado cuando se origina un nuevo activo.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros difiere del precio de la transacción en el reconocimiento inicial, la entidad reconoce la diferencia de la siguiente manera:

- Cuando el valor razonable se evidencia por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, una medición de Nivel 1) o con base en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, la diferencia se reconoce como ganancia o pérdida.
- En todos los demás casos, la diferencia se difiere y el momento del reconocimiento de la ganancia o pérdida diferida del primer día se determina individualmente. Se amortiza a lo largo de la vida del instrumento, se difiere hasta que el valor razonable del instrumento se pueda determinar utilizando insumos observables del mercado, o se realiza a través de la liquidación.

El costo amortizado es el importe al que fue medido inicialmente el activo o el pasivo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para los activos financieros, el ajuste por provisión por deterioro.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recaudos futuros estimados en efectivo a lo largo de la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con el importe en libros bruto de un activo financiero (es decir, su costo amortizado antes de cualquier provisión por deterioro) o al costo amortizado de un pasivo financiero.

Cuando el Instituto revisa los estimados de flujos de efectivo futuros, el importe en libros de los respectivos activos o pasivos financieros se ajusta para reflejar el nuevo estimado descontado usando la tasa de interés efectiva original. Cualquier cambio se reconoce en el estado de resultados.

### *Activos Financieros*

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

El Instituto clasifica sus activos financieros en una de las categorías que se describen a continuación, dependiendo de la finalidad para la que se adquirió el activo. Aparte de los activos financieros en una relación de cobertura calificada, la política contable del Instituto para cada categoría es la siguiente:

### **Costo Amortizado**

Estos activos se derivan principalmente de las cuentas por cobrar por la prestación de servicios a los clientes, pero también incorporan otros tipos de activos financieros cuando el objetivo es mantener estos activos con el fin de recaudar flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de capital e intereses.

Inicialmente se reconocen a valor razonable más los costes de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión, y posteriormente se llevan a un costo amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo, menos la provisión para el deterioro.

Las disposiciones sobre deterioro de los créditos comerciales corrientes y no corrientes se reconocen sobre la base del enfoque simplificado dentro de la NIIF 9 utilizando una matriz de acuerdo con el siguiente modelo:

### **MODELO DE DETERIORO**

#### **ALCANCE**

El presente modelo de deterioro aplicará a todos los activos financieros de deuda excepto a aquellos específicamente excluidos por la administración de las compañías previo análisis y documentación de este siguiendo los parámetros descritos en el procedimiento relativo denominado *Procedimiento de Exclusión de Activos Financieros para el Deterioro*.

#### **DESCRIPCIÓN**

El modelo de deterioro del Instituto está asociado a sus instrumentos de deuda a favor (cuentas por cobrar comerciales y no comerciales) y funcionará de acuerdo con el método de la pérdida esperada usando las siguientes variables para la identificación de la calificación crediticia del tercero:

1. Morosidad
2. Situación Económica del Cliente
3. Factor Reputacional
4. Conciliación
5. Régimen
6. No PBS
7. Percepción de la Gerencia
8. Percepción del Entorno Económico
9. Glosas
10. Recobros

La conjugación de estas variables dará como resultado el porcentaje a deteriorar el cual se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula  $PD = ((p1-10) - 1) * 100$

- PD:** Porcentaje de deterioro  
**(p1-10):** Productoria de las variables 1 a 10  
**1:** Constante para identificar el valor del Porcentaje

La productoria ira de acuerdo con el siguiente esquema:

1. Cada variable empieza con un puntaje de 100 y este se multiplicará de acuerdo con la proporción estimada para cada variable así:

a. Morosidad	10%
b. Situación Económica del Cliente	10%
c. Factor Reputacional	10%
d. Conciliación	5%
e. Régimen	10%
f. No PBS	10%
g. Percepción de la Gerencia	15%
h. Percepción del Entorno Económico	10%
i. Glosas	10%
j. Recobros	10%
2. En caso de que un cliente pase a cobro jurídico cada una de las variables pasará a puntaje 0 (cero).
3. En caso de que un cliente pase a cobro pre - jurídico cada una de las variables pasará a puntaje 50 (cincuenta)
4. De considerarse un cliente miembro del grupo o considerado de esta manera, automáticamente cada una de las variables se manejará con una puntuación de 100 (cien) Constante.
5. En caso de que un cliente entre en causal de liquidación obligatoria o voluntaria todas las variables quedaran castigadas en 100 puntos, adicionalmente, y dependiendo de las gestiones realizadas por el Instituto se hará una discriminación así:
  - a. Si está en la primera fase, es decir si la entidad solo se ha presentado al concurso de acreedores, pero aún no ha sido reconocida, se mantiene la calificación de los 100 puntos negativos, deterioro del 100%.
  - b. Si ya ha sido reconocido como acreedor y se está pendiente de la conciliación y aceptación, se reduce el puntaje negativo a 75 puntos, deterioro 75%
  - c. Si ya se cuenta con aceptación y conciliación, se reduce a 50 puntos es decir se deteriora el 50% y se descarga de la cartera el monto no reconocido y que no tenga un mecanismo adicional.
  - d. Si ya se cuenta con acuerdo de pago, se disminuye a 25 puntos negativos, es decir 25% de deterioro.
  - e. El deterioro por causal de liquidación en ningún caso será inferior al 25% y solo en caso de que ya se haya surtido todo el proceso y ya se cuenta con acuerdos de

pago firmes y que los mismos estén siendo cumplido por parte de la entidad en liquidación.

6. La discriminación del puntaje irá encaminada para el cálculo así:

**a. Morosidad**

La morosidad irá de acuerdo con la puntuación que de aplicando la siguiente formula

$$(\text{Total Cartera} / \text{Cartera Vencida a más de 180 días}) * 100$$

El resultado se compara en la siguiente tabla y se aplica la reducción de puntaje de acuerdo con el escalafón:

Límite Inferior Mayor o igual a	Límite Superior Menor o igual a	Puntos Castigar
0,00%	5,00%	0
5,10%	15,00%	10
15,10%	25,00%	20
25,10%	35,00%	30
35,10%	45,00%	40
45,10%	55,00%	50
>55,1%		100

En caso de que un cliente llegue a castigar el total de su puntaje y el Instituto decida mantener el crédito al cliente específico se debe establecer una excepción al presente modelo y se documentará dicho evento, el cual debe ser firmado tanto por el área encargada como por la administración del Instituto entidad.

**b. Situación Económica del Cliente**

Esta variable estará asociada a las condiciones conocidas por el mercado en lo referente a las condiciones específicas de cada uno de los clientes a los cuales se les desarrolle el presente cálculo, esta estará asociada a:

Por **EFFECTO NORMATIVO**, en este caso se castigará la totalidad del puntaje asociado a esta variable:

Por **EFFECTO PERCEPCIÓN DEL MERCADO**, en este caso se usará la siguiente tabla para la identificación del puntaje a castigar:

Efecto en la Compañía	Puntaje a Castigar
Es posible que el cliente no logre pagar en los periodos negociados	20
Es posible que el cliente no logre realizar el pago de algunas de sus obligaciones	40
Es posible que el cliente no logre realizar el pago de la mayoría de sus obligaciones	60
Es posible que la generación de Flujos de efectivo del cliente se vea afectada.	80
Es posible que el modelo de negocios del cliente desaparezca	100

Así mismo se deben tener en cuenta las condiciones específicas de cada uno de los clientes de la siguiente manera, en el caso de las entidades que se encuentren proceso de liquidación, forzosa o voluntaria, solo podrán ser incluidas en el rango:

Es posible que el modelo de negocios del cliente desaparezca	100
--	-----

En el caso de Entidades que cuenten con medidas de vigilancia administrativa, se incluirán dentro del rango dependiendo de las condiciones específicas así:

- Evaluación de Riesgo: Quitar Medida de Vigilancia

Es posible que el cliente no logre realizar el pago de algunas de sus obligaciones	40
--	----

- Evaluación de Riesgo: Pasar a Liquidación

Es posible que el cliente no logre realizar el pago de la mayoría de sus obligaciones	60
---	----

En caso de que un cliente llegue a castigar el total de su puntaje y el Instituto decida mantener el crédito al cliente específico se debe establecer una excepción al presente modelo y se documentará dicho evento, el cual debe ser firmado tanto por el área encargada como por la administración del Instituto o entidad.

### c. Factor Reputacional

En este caso se usará la siguiente tabla para la identificación del puntaje a castigar:

Efecto en la Compañía	Puntaje a Castigar
Afecta negativamente los negocios solo con ese cliente	25
Afecta negativamente los negocios con clientes en un departamento	50
Afecta negativamente los negocios con clientes en una región	75
Afecta negativamente los negocios con clientes en el País	100

En caso de que un cliente llegue a castigar el total de su puntaje y el Instituto decida mantener el crédito al cliente específico se debe establecer una excepción al presente modelo y se documentará dicho evento, el cual debe ser firmado tanto por el área encargada como por la administración del Instituto o entidad.

#### d. Conciliación

En el caso de las cuentas por cobrar a los clientes se debe tener en cuenta la última conciliación que se haya realizado para afectar la clasificación desde ese punto tomar la siguiente distribución. Conciliado, castigo así:

Límite Inferior	Límite Superior	Puntos a Castigar
0 meses	6 meses	0
6,1 meses	9 meses	25
9,1 meses	12 meses	50
12 meses	24 meses	75
>24 meses	-	100

Si la cartera no se encuentra conciliada la misma se castigará con la totalidad de puntaje.

En caso de que un cliente llegue a castigar el total de su puntaje y el Instituto decida mantener el crédito al cliente específico se debe establecer una excepción al presente modelo y se documentará dicho evento, el cual debe ser firmado tanto por el área encargada como por la administración del Instituto o entidad.

#### e. Régimen

En caso de que sea un cliente para el régimen contributivo se mantiene la calificación de 100 (cien). De otra parte, si el cliente corresponde a régimen subsidiado se castigará de la siguiente manera:

Región Geográfica	Puntos a Castigar
Costa Norte	0
Capital	0
Suroccidente	0
Resto del país	100

#### f. No PBS

Si el cliente tiene componente No PBS el castigo estará asociado a la diferenciación de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 1479 de 2015 en la cual se determinan los modelos de radicación, y el mismo será aplicado de la siguiente manera:

Modelo de Radicación	Puntos a Castigar
Modelo 1	0
Modelo 2	100

Nota: La evaluación se realizará como una productoria donde se aplicará la estadística de cartera, al total de la cartera del cliente, por departamento con el castigo correspondiente de puntaje así:

Este es un ejemplo y en ningún caso debe contemplarse como evaluación absoluta:

*Cliente:* SALUD TOTAL EPS

Departamento	Modelo	Participación en la Cartera	Puntaje a Castigar	Puntaje Relativo
Bogota	1,00	40%	0	0
Bolivar	2,00	12%	100	12
Magdalena	2,00	5%	100	5
Valle	1,00	8%	0	0
Casanare	2,00	1%	100	1

En el ejemplo se castigarían 18 puntos de la variable de acuerdo con la productora realizada. Si es un cliente mezclado se distribuirá el puntaje de la variable de acuerdo con la estadística de este procurando nunca dejar cargada ninguno de los componentes.

En el caso de existir situaciones en las cuales la IPS radique directamente ante la EPS los castigos se realizarán en concordancia con lo establecido en el aparte de glosas, recordar que esta evaluación se realiza tercero por tercero y de esta manera cada evaluación será completamente independiente, en caso de usar esta excepción documentar dicho evento dentro de la evaluación e incluir las evidencias, ya sea por región o por radicación directa.

#### *g. Percepción de la Gerencia*

En esta variable se incluye el apetito máximo de riesgo que espera la administración del Instituto tener por mantener relaciones comerciales con el cliente evaluado, esta variable depende completamente de las condiciones de riesgo que conozca la administración y sobre las cuales pueda ejecutar algún tipo de acción para mitigar su impacto.

Se califica con un impacto entre 1 y 10 donde 1 es un riesgo mínimo y 10 es un riesgo máximo, a continuación, se indica el impacto por cada uno de los calificativos expuestos:

Puntaje	Puntos Castigados	Puntaje	Puntos Castigados
1	0	6	40
2	0	7	50
3	10	8	70
4	20	9	90
5	30	10	100

#### *h. Percepción del Entorno Económico*

En esta variable se incluye el apetito máximo de riesgo que espera el mercado tener por mantener relaciones comerciales con el cliente evaluado, esta variable depende completamente de las condiciones que haya presentado el cliente en el periodo evaluado y del cual el mercado dependa para evaluar la continuidad o no de las relaciones comerciales.

Se califica con un impacto entre 1 y 10 donde 1 es un riesgo mínimo y 10 es un riesgo máximo, a continuación, se indica el impacto por cada uno de los calificativos expuestos:

Puntaje	Puntos Castigados
1	0
2	0
3	10
4	20
5	30
6	40
7	50
8	70
9	90
10	100

#### *i. Glosas*

Para las glosas se debe establecer la procedencia de está afectando así:

PGP se castigará el puntaje en atención a la estadística del último año corrido atendiendo como castigo el porcentaje de glosa sobre el valor en puntos así:

Si el porcentaje de glosa fue el 10% afecto 10 puntos, si fue 20% afecto 20 puntos.

De otro lado si el impacto de la glosa proviene de un evento se castigará la totalidad del puntaje es decir se llevará la variable a 0 (cero)

Si es un cliente mezclado se distribuirá el puntaje de la variable de acuerdo con la estadística de esté procurando nunca dejar cargada ninguno de los componentes. En caso de que un cliente llegue a castigar el total de su puntaje y el Instituto decida mantener el crédito al cliente específico se debe establecer una excepción al presente modelo y se documentará dicho evento, el cual debe ser firmado tanto por el área encargada como por la administración del Instituto o entidad.

#### *j. Recobros*

Para los recobros se debe establecer la procedencia de estos afectando así:

Si el porcentaje de recobro fue el 10% afecto 10 puntos, si fue 20% afecto 20 puntos.

Es importante resaltar que el modelo de deterioro por pérdida esperada debe ser realizado por cada cliente y así mismo aplicado a la totalidad de la cartera.

Por otro lado, los activos financieros del Instituto medidos a coste amortizado comprenden las cuentas comerciales y otros créditos y efectivo y equivalentes de efectivo en el estado

de situación financiera. El Efectivo y los Equivalentes de Efectivo incluyen efectivo en mano, depósitos mantenidos a la vista, los bancos, otras inversiones altamente líquidas a corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos, y, a los efectos del estado de los flujos de efectivo, sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran dentro de los préstamos y empréstitos en pasivos corrientes en el estado de la situación financiera.

El Instituto tiene títulos de deuda cuyo objetivo se logra tanto al mantener estos valores con el fin de recaudar flujos de caja contractuales como teniendo la intención de vender los títulos de deuda antes del vencimiento. Las condiciones contractuales de los títulos de deuda dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Tras la eliminación, cualquier saldo dentro del valor razonable a través de otra reserva de ingresos integral se reclasifica directamente a ganancias o pérdidas.

### ***Pasivos Financieros***

El Instituto, clasifica sus pasivos financieros a su costo amortizado.

### ***Compensación de Instrumentos Financieros***

Activos y Pasivos Financieros se compensan y su monto neto se presente en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

### ***Cuentas por Pagar Comerciales***

Las Cuentas por Pagar Comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

### ***Deudas (Obligaciones Financieras)***

Las Deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los Honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirá. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Las acciones preferentes, que son redimibles obligatoriamente en una fecha específica, se clasifican en el pasivo. Los dividendos que pagan estas acciones preferentes se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas como gasto por intereses.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que el Instituto tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

Los costos de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al costo de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta. Los ingresos por inversiones obtenidos en la inversión temporal de recursos obtenidos de deudas específicas que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización. Todos los demás costos de deudas son reconocidos en el estado de resultados en el período en el cual se incurren.

### **3.6 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Esta política contable ha sido elaborada con base en todas las retribuciones que otorga el Instituto a sus empleados a la fecha de emisión de esta. Los empleados pueden prestar servicios a la entidad tiempo completo o tiempo parcial, de forma permanente, ocasional o temporal. *(Ver Nota 21)*

Los Beneficios a Empleados que hacen parte de esta política proceden de.

Cualquier tipo de acuerdo formal entre la entidad y los empleados.  
Requerimientos legales tomados en determinados sectores económicos.  
Prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

#### ***Reconocimiento y Medición***

El Instituto reconoce en sus Estados Financieros las obligaciones por concepto de prestaciones sociales legales de sus trabajadores como un pasivo cuando el empleado ha prestado sus servicios y un gasto o costo cuando la entidad lo ha recibido a satisfacción. Estos beneficios son clasificados como de corto plazo y son pagados en el término de los doce meses siguientes al cierre del período durante el cual los empleados han prestado sus servicios.

### **3.7 IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

#### ***Impuestos Corrientes***

El gasto por Impuesto sobre la Renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en

el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por Impuesto sobre la Renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. El Instituto, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de Impuesto de Renta y Complementarios el Instituto hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

El Instituto sólo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

### *Impuestos Diferidos*

Los Impuestos Diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El Impuesto Diferido se determina utilizando la tasa de impuesto contenida en la Ley sobre Impuesto a la renta vigente en cada ejercicio, o aquella que esté a punto de aprobarse en la fecha de cierre de los estados financieros y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los Activos por Impuestos Diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros que puedan compensar las diferencias temporarias.

### *Reconocimiento de Diferencias Temporarias Imponibles*

Los Pasivos por Impuesto Diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que el Instituto tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

### *Reconocimiento de Diferencias Temporarias Deducibles*

Los Activos por Impuesto Diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los Activos por Impuestos Diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera El Instituto (reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Instituto tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Los Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

### 3.8 PROPIEDAD Y EQUIPO

Las Propiedades y Equipos son activos tangibles que posee el Instituto para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y que se esperan usar durante más de un período (*Ver Nota 14*)

Un elemento de propiedades planta y equipo se reconoce como activo si, y sólo si sea probable que el Instituto obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este; y el costo del elemento pueda medirse de forma fiable, al inicio de su reconocimiento el valor del activo será igual a su valor de adquisición más cualquier costo necesario para ponerlo en el funcionamiento de acuerdo con las necesidades de la administración.

Un costo posterior de un elemento de Propiedades Planta y Equipo se reconocerá como parte de la propiedad, planta y equipo del que surjan si, y sólo si sea probable que se obtengan los beneficios económicos futuros derivados de este costo adicional al incluirlos dentro del costo del elemento inicial, el costo de estas mejoras será el valor de su adquisición más cualquier costo adicional por puesta en marcha.

La Propiedad y Equipo se presenta al costo, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Al final de cada periodo sobre el cual se informa, el Instituto evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos

activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, el Instituto calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

Por la naturaleza de los elementos de Propiedades Planta y Equipo del instituto, se toma como metodología para el reconocimiento de los gastos por el uso de estos elementos la metodología de la depreciación por línea recta, incluyendo en cada uno de los periodos una proporción igual dependiendo del consumo de la vida útil definida para cada clase y que se presenta en la siguiente tabla.

A continuación, se presentan las vidas útiles que se usan en el Instituto para el manejo de las Propiedades y Equipos:

Clase	Vida Util
Remodelación y Mejoras a Instalaciones Ajenas	6 años
Construcciones y Edificaciones	75 años
Maquinaria y Equipo	10 años
Equipo de Oficina	10 años
Equipo Médico Científico	8 años
Equipo de Cómputo y Comunicación	5 años

### 3.9 ARRENDAMIENTOS

Esta política será utilizada a la aplicación de acuerdos mediante los cuales se transfiere el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quedará obligado a suministrar servicios de cierta importancia en relación con la operación el mantenimiento de los citados bienes. Por otra parte, esta política no se aplicará a los acuerdos que tienen la naturaleza de contratos de servicios, donde una parte no transfiera a la otra el derecho a usar algún tipo de activo.

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado.

Un arrendamiento financiero es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad de este, en su caso, puede o no ser transferida.

Un arrendamiento operativo es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero.

### 3.10 PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Se debe reconocer una provisión cuando la Gerencia Financiera, a través del departamento de contabilidad apruebe el registro si y solo si, se cumplen las siguientes condiciones:

- Se tenga una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado.
- Es probable que exista desprendimiento de recursos, que impliquen beneficios económicos para liquidar la obligación.
- Se pueda efectuar una estimación fiable del monto de la obligación.

Al no cumplir estos tres requisitos indicados, no se registrará la provisión.

### ***Pasivo Contingente***

El Instituto no reconocerá en su estado de situación financiera, un pasivo contingente. Esto sólo se revelará en notas.

El pasivo contingente es una obligación que surge de eventos pasados y que cuya existencia está confirmada por la ocurrencia de hechos futuros y que no están todos bajo control del Instituto. A pesar de ser consecuencia de un evento pasado no se reconoce debido a que no es probable una salida de recursos que incorpore beneficios futuros y su monto no puede ser medido fiablemente.

### ***Activo Contingente***

El Instituto no reconocerá un activo contingente en el estado de situación financiera. Sólo revelará en notas.

Los activos contingentes surgen por hechos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos.

## **3.11 MONEDA FUNCIONAL Y TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

El estándar define como moneda extranjera cualquier moneda diferente a la moneda funcional, es decir moneda extranjera se determina desde el punto de vista de la moneda funcional y no necesariamente según la moneda de un país.

La moneda funcional es la moneda del ámbito económico principal en el que opera la entidad, por lo tanto, es necesario identificar el negocio y los flujos de caja de una entidad y no solamente el país de operación. La entidad utiliza el peso colombiano como moneda funcional y el peso colombiano como moneda de presentación de sus estados financieros.

### ***Reconocimiento de Transacciones en Moneda Extranjera***

Una transacción en moneda extranjera se registra utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

## **3.12 INGRESOS ORDINARIOS**

Ingresos de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que

tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con los aportes de los propietarios de este patrimonio (*Ver Nota 24*)

Los ingresos provenientes por prestación de servicios deben reconocerse considerando el grado de terminación de la prestación final en el período sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completar la misma puedan ser medidos con fiabilidad.

### 3.13 INVENTARIOS

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer los siguientes elementos definidos como inventarios:

- Inventario de medicamentos
- Inventario de elementos quirúrgicos
- Inventario de Consumibles
- Inventario en Tránsito

Los inventarios se valúan al costo de adquisición o producción, o al valor neto realizable, el que resulte menor.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

### NOTA 4 CAMBIOS NORMATIVOS

Las siguientes modificaciones fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), efectivas con efecto inmediato a la emisión de las modificaciones y retroactivo, para los períodos anuales que comenzaran a partir del 1 de enero de 2025:

El Decreto 1271 del 15 de octubre de 2024, “por el cual se incorpora la Norma la Norma de Información Financiera NIIF 17, Contratos de Seguro, al Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones”, el cual incluye “simplificaciones para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia; y establece su régimen de transición a partir del 1 enero de 2027.

La NIIF 17 aplica a los contratos de seguro emitidos por una entidad, con algunas exclusiones de alcance limitado. Tras evaluar la naturaleza de sus operaciones y contratos, la administración concluyó que INSTITUTO ONCOLÓGICO OSPEDALE S.A.S. no emite contratos que cumplan con la definición de contratos de seguro bajo la NIIF 17, ni actúa como asegurador. En consecuencia, la adopción de la NIIF 17 no resulta aplicable al Instituto y no se esperan impactos en sus estados financieros.

A continuación, se detallan los cambios que incorporan los Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1 de enero de 2025, y siguientes:

Norma	Modificación
<b>NIIF 17: Contratos de seguros</b>	<p>En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.</p> <p>El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil, coherente y consistente para los aseguradores a escala internacional. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, lo que generaba diversidad significativa en todo el mundo en relación con la contabilización y la información a revelar de los contratos de seguros, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable)</li> <li>- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración.</li> </ul>

*Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB aún no efectivas:*

Hay una serie de normas, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los períodos contables posteriores a 2025, que el instituto ha decidido no adoptar de manera anticipada.

Norma	Modificación
<b>Pasivo en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos);</b>	<p>En septiembre de 2023, el IASB emitió modificaciones de alcance limitado a los requisitos para las transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16, explicando cómo un vendedor-arrendatario contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.</p> <p>Las modificaciones solo afectan la contabilidad del vendedor-arrendatario para una transacción de venta y arrendamiento posterior que cumple con los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizada como una venta.</p> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Instituto está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>

Norma	Modificación
<b>Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros);</b>	<p>En octubre de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió modificaciones a la NIC 1 presentación de Estados Financieros. Las modificaciones aclaran que solo las obligaciones que una entidad deba cumplir en o antes de la fecha de presentación afectará la clasificación del pasivo en corriente o no corriente.</p>
<b>Pasivos no corrientes con Covenants (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros);</b>	<p>Las modificaciones que aclaran de la NIC 1 Presentación de estados financieros emitidas por el IASB en octubre de 2023 aclaran que solo los pactos (“Covenants”) que una entidad deba cumplir en la fecha de presentación de la información o antes afectarán a la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.</p> <p>Adicionalmente, manifiesta que se requiere información adicional para los pasivos no corrientes que están sujetos a covenants que deben cumplirse en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa. Esta información contempla la existencia de eventos como refinanciamientos, rectificaciones incumplimientos, concesiones, liquidaciones, entre otros que ocurran entre el final del periodo del informe y la fecha en que se autorizan los Estados financieros para emitir, los cuales se revelan como eventos no de ajuste de conformidad con la NIC 10 eventos después del periodo de informa.</p> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Instituto está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<b>Acuerdos de financiación de proveedores (modificaciones de la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar)</b>	<p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) ha modificado, en mayo 2024, la NIC 7 Estado de flujo de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar sobre los impactos de los acuerdos de financiación de proveedores (confirming) en los estados financieros. Estas modificaciones introducen desgloses de información adicionales para las empresas que formalizan este tipo de acuerdos, que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad y sobre la exposición de la entidad al riesgo de liquidez.</p> <p>Se deberán revelar tres elementos clave:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Los <i>términos y condiciones</i> de los acuerdos</li> <li>Al inicio y al cierre del periodo de información, <i>el valor contable y las partidas asociadas</i> presentadas en el estado de situación financiera de los pasivos sujetos a acuerdos de confirming</li> <li>El <i>tipo y efecto de los cambios</i> que no han supuesto movimiento de flujos de efectivo</li> </ol> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Instituto está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<b>Falta de intercambiabilidad (Modificaciones de la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera).</b>	<p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió el 15 de agosto de 2024 la modificación a la NIC 21 denominada “Ausencia de Convertibilidad” para brindar lineamientos en este último caso.</p> <p>La modificación requiere que la entidad evalúe si existe convertibilidad de una moneda en otra y en caso de concluirse que no, estime la tasa de cambio de contado aplicando las disposiciones de la norma.</p> <p>Adicionalmente se establecen requisitos de revelación relacionados con:</p>

Norma	Modificación
	<p>a) la causa de que la moneda no sea intercambiable y sus efectos en el rendimiento financiero, la situación financiera y a los flujos de efectivo de la entidad.</p> <p>b) Negocios en el extranjero donde la moneda funcional no sea canjeable con la moneda de presentación.</p> <p>Si bien la modificación de la NIC 21 se hace efectiva para el periodo que comienza el 1 de enero de 2025, dicha norma no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Instituto está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<b>Enmienda Modificatoria relacionada con la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos Financieros)</b>	<p>El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió las enmiendas a la clasificación y medición de instrumentos financieros: modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 (en adelante “las enmiendas”). Dichas enmiendas aclaran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• los requisitos relativos a la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de activos y pasivos financieros, con excepción de la baja en cuentas de pasivos financieros liquidados mediante transferencia electrónica.</li> <li>• los requisitos para evaluar las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros.</li> <li>• Características de los préstamos sin recurso y de los instrumentos vinculados contractualmente.</li> </ul> <p>Las modificaciones también introducen ciertos requisitos de divulgación para los instrumentos financieros.</p> <p>Estas enmiendas son de aplicación obligatoria para los periodos de información anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. No obstante, no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Instituto no planea realizar una adopción anticipada.</p>
<b>NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros</b>	<p>La NIIF 18 establece nuevos requisitos importantes para la forma en que se presentan los estados financieros, con especial atención al estado de resultados, incluidos los requisitos de presentación de subtotales obligatorios, agregación y desagregación de información, así como revelaciones relacionadas con las medidas de rendimiento definidas por la administración.</p> <p>Esta norma, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros, entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2027 y tiene como objetivo mejorar la comparabilidad y la transparencia de los informes de rendimiento de las empresas. La NIIF 18 también ha dado lugar a cambios de alcance limitado en el estado de flujos de efectivo.</p> <p>A la fecha no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Instituto no planea realizar una adopción anticipada.</p>
<b>NIIF 19 Filiales sin responsabilidad pública: Información a revelar</b>	<p>La NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar se publicó el 9 de mayo de 2024. La NIIF 19 permite a ciertas entidades aplicar todos los requisitos de medición de las Normas de Contabilidad NIIF, pero con una información a revelar significativamente reducida.</p> <p>Esta norma es de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Sin embargo, no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Instituto no planea realizar una adopción anticipada.</p>

Norma	Modificación
<b>Revelaciones sobre incertidumbres en los estados financieros</b> <b>Enmiendas a los Ejemplos Ilustrativos sobre la NIIF 7</b> <b>Instrumentos Financieros:</b> <b>Revelaciones, NIIF 18</b> <b>Presentación y Revelación en los Estados Financieros,</b> <b>NIC 1 Presentación de Estados Financieros,</b> <b>NIC 8 Base de Preparación de Estados Financieros,</b> <b>NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos y</b> <b>NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.</b>	El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicó enmiendas sobre ejemplos ilustrativos asociados con la NIIF 7, NIC 8, NIC 36, NIC 37, así como, ejemplos ilustrativos sobre revelaciones en situaciones de incertidumbre (climáticas, provisiones, crediticias, entre otros).

El Instituto está evaluando actualmente el impacto de estas nuevas normas contables y modificaciones. El Instituto no espera que otras normas emitidas por el IASB, pero que aún no han entrado en vigor, tengan un impacto significativo en el Instituto.

## **NOTA 5 INSTRUMENTOS FINANCIEROS – GESTIÓN DEL RIESGO**

A través de sus operaciones, el Instituto está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

Al igual que todas las demás empresas, el Instituto está expuesta a los riesgos derivados de la utilización de instrumentos financieros. En esta nota se describen los objetivos, políticas y procesos del Instituto a para gestionar dichos riesgos, así como los métodos utilizados para medirlos. A lo largo de los estados financieros se ofrece información cuantitativa adicional que permiten identificar la gestión específica sobre algunos de estos riesgos.

Por la incertidumbre acerca del modelo sobre el que se gestionará la salud dependiendo de lo que se apruebe en la reforma, presentada por el gobierno Nacional de Colombia, y que actualmente cursa procesos de aprobación en el Senado de la República se pueden

generar nuevos riesgos que en los presentes estados financieros no han sido contemplados, esta situación será debidamente informada y aclarada en los primeros estados financieros luego de la aprobación de cualquier reforma sobre el sistema.

## *Factores de Riesgo Financiero*

El Instituto gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería. El Instituto no realiza inversiones con propósitos especulativos.

Dentro de los riesgos evaluados se encuentran los siguientes

### *a. Riesgo de Mercado*

El riesgo de mercado surge del uso por parte de la compañía de instrumentos financieros que causan intereses y negociables. Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en el riesgo individual del cliente o proveedor (riesgo de crédito), en las tasas de interés (riesgo de tasa de interés), u otros factores del mercado (otros riesgos de precios).

El Instituto gestiona este riesgo atendiendo la situación de cada uno de sus clientes y proveedores mediante la aplicación en el caso de los clientes de la evaluación de riesgo crediticio.

### *b. Riesgo de Crédito*

El riesgo asociado a riesgo de emisor y contraparte es gestionado de acuerdo con las políticas de excedentes de tesorería, es así como la empresa estipula inversiones en instituciones e instrumentos con alta calidad crediticia y limita la concentración al establecer tope máximos de inversiones por entidad, aplicando así los criterios fundamentales de seguridad, liquidez y rentabilidad divulgados en la política.

### *c. Riesgo de Tasa de Interés*

### *d. Riesgo de Liquidez*

El riesgo de liquidez surge de la administración del capital de trabajo y los cargos financieros, así como las restituciones de fuente principal sobre sus instrumentos de deuda.

Éste es el riesgo que el Instituto encontrará difícil cumplir con sus obligaciones financieras al vencimiento.

La política del Instituto es asegurar que siempre tendrá el suficiente efectivo que le permita cumplir con sus pasivos al vencimiento. Para alcanzar dicho objetivo, busca mantener saldos en efectivo (o líneas de crédito convenidas).

Este riesgo para la compañía es bajo debido a que las ventas totales son en efectivo o equivalentes en efectivo.

### *e. Administración del Riesgo de Capital*

El Instituto debe sostener un monto mínimo de capital, con el fin de sostener su habilitación, el cual corresponde al 50% del capital suscrito y pagado más 1ª la fecha de emisión de los presentes estados financieros el Instituto ha realizado el seguimiento continuo a esta partida

y tiene definidos criterios de revisión permanente mediante los cuales genera alertas tempranas para evitar disminuciones al saldo necesario.

Adicionalmente, para mantener o ajustar la estructura de capital, la empresa puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir su deuda.

Consistente con la industria, el Instituto monitorea su capital sobre la base de la ratio de apalancamiento.

Esta ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente menos la caja disponible). El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta

#### ***f. Principales Instrumentos Financieros***

Los principales instrumentos financieros usados por el Instituto, de los cuales surge el riesgo de instrumentos financieros, son los siguientes:

- Cuentas por cobrar
- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Cuentas por pagar
- Sobregiros bancarios
- Préstamos no bancarios a tasa variable
- Préstamos bancarios a tasa fija y variable

Las notas específicas se refieren a situaciones particulares en el manejo de la información contable, estructuradas de acuerdo con el catálogo de cuentas emitido por la Superintendencia Nacional de Salud, entidades clasificadas en el grupo 1 y que por su materialidad deben revelarse; muestran información adicional cuantitativa y cualitativa, como valor agregado para interpretar las cifras de los estados contables.

Para efectos de lectura y una mayor comprensión de los valores informados, todas las cifras que contienen las notas, están expresadas en miles.

#### **NOTA 6 CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS**

En el proceso contable se reconocieron los hechos económicos que resultaron del ejercicio del objeto social del Instituto y otras actividades relacionadas. Este reconocimiento se entiende como el proceso de afectación cuantitativa real y potencial de la situación financiera, económica y social de la Entidad. Esta afectación cuantitativa se ve reflejada en hechos pasados que se presentan en resultados de excedentes o variaciones de los recursos disponibles y afectaciones potenciales que se reconocen como operaciones contingentes.

## **NOTA 7 VALUACIÓN**

La unidad monetaria utilizada para las cuentas del estado de situación financiera, las cuentas del estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo es el peso colombiano.

Para el reconocimiento de los hechos financieros, económicos sociales y ambientales se aplicaron las políticas contables aprobadas para el Instituto.

Los hechos financieros, económicos y sociales se han cuantificado aplicando bases de valuación apropiadas a su naturaleza, características y efectos producidos, con arreglo a métodos de reconocido valor técnico.

## **NOTA 8 PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES O NEGOCIOS CONJUNTOS**

En la actualidad las EPS han implementado un requisito indispensable para la contratación, el cual es, realizar contratos a través de Uniones Temporales; ante esta situación, el Instituto Oncológico Ospedale SAS ha acudido a la aprobación de la junta directiva para efectuarlos. De acuerdo con lo enunciado, se ha iniciado la contratación de la siguiente manera:

El Instituto Oncológico Ospedale SAS cuenta con un negocio conjunto en compañía de Clínica Estancia SA; este negocio está dado por un contrato de Pago Global Prospectivo PGP con Sanitas EPS, para la atención de los usuarios afiliados con esta entidad en el departamento del Cauca. Para este efecto se constituyó la Unión Temporal Oncológica INOOS SN con NIT 901.776.252 con la finalidad de prestar los servicios de salud definidos en este contrato de manera conjunta.

Este contrato tiene establecido un pago fijo mensual de acuerdo con la población asignada y un riesgo compartido, mediante el cual, si la ejecución de las clínicas es inferior al valor contratado, entonces, las clínicas le reconocen a la EPS el 50% de la diferencia en cada ejecución, siempre que esté por debajo del 90%; y, por otro lado, si se presenta una sobre ejecución, la EPS le reconocerán a las clínicas el 50% de la diferencia, siempre que estén por encima del 110%.

El domicilio principal en la ciudad de Popayán es en la Calle 15 Norte N. 2-350. Y la participación de cada clínica en el contrato es

Instituto Oncológico Ospedale SAS le corresponde el 70% y a Clínica Estancia SA el 30%.

Estos contratos desarrollados a través de la figura de Unión Temporal establecen que todos los movimientos se registren en la contabilidad de cada partícipe de acuerdo con la ejecución del contrato definidos para cada uno; de esta forma todas las transacciones que se han generado están registradas adecuadamente en la contabilidad de los partícipes.

El desarrollo de la actividad de la Unión Temporal está dirigido a la prestación de servicios de salud específicamente con la EPS mencionada, es decir, no admite contrataciones adicionales con otras empresas.

## ACTIVO

Los Activos son recursos tangibles o intangibles de la entidad obtenidos como consecuencia de hechos pasados, y de los cuales se espera que fluyan un potencial de servicios y beneficios económicos futuros en el desarrollo de las funciones de la entidad.

Los activos surgen como consecuencia de transacciones que implican el incremento de los pasivos, el patrimonio o la realización de ingresos.

### NOTA 9 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El Efectivo y Equivalentes al Efectivo se compone por saldos de caja y saldos depositados en Entidades Financieras autorizadas en Colombia.

El Instituto no tiene cuantías restringidas en este rubro, ni cuentas embargadas o con una destinación legal específica que imposibilite a la empresa utilizar estos recursos en un período no mayor a 1 día.

Detalle Efectivo	2025	2024
Caja Ambulatorio	2.570	438
Caja Menor (9.1)	3.000	2.600
Bancos (9.2)	513.299	151.269
Fiducia (9.3)	1.011.406	9.078
<b>Total</b>	<b>1.530.275</b>	<b>163.385</b>

La información de los extractos bancarios y la información contable referente a depósitos en Entidades Financieras y /o Bancos se encuentran totalmente conciliada, reflejando cifras iguales de los hechos económicos depositados y retirados.

#### 9.1 Caja Menor

Se compone de los valores constituidos por concepto de Caja Menor para cada sede, la cual tiene como finalidad gastos menores que sean de carácter urgente e indispensable, con el propósito de apoyar la gestión administrativa y asistencial de la entidad; las cuales están distribuidas de la siguiente manera:

Detalle Caja Menor	2025	2024
Cauca	1.000	1.000
Valle	1.000	1.000
Tolima	1.000	600
<b>Total</b>	<b>3.000</b>	<b>2.600</b>

La variación corresponde al aumento de la caja de Tolima.

## 9.2 Bancos

Se compone de los depósitos en Instituciones Financieras, puntualmente en Bancolombia los cuales presentan el siguiente saldo:

Detalle Bancos	2025	2024
Cuenta Ahorros 605-000034-67	51.462	79.247
Cuenta Corriente 115-0000410-1	461.837	72.022
<b>Total</b>	<b>513.299</b>	<b>151.269</b>

## 9.3 Fiducia

Se compone de los depósitos en Fiducuenta de Bancolombia la cual presenta el siguiente saldo:

Detalle Fiducia	2025	2024
Fiducuenta 0252000010900	1.011.406	9.078
<b>Total</b>	<b>1.011.406</b>	<b>9.078</b>

### NOTA 10 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NETO

Las Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar corresponden a los derechos adquiridos en el desarrollo de las actividades de la prestación de los Servicios de Salud originados en el cumplimiento del objeto de la actividad de la empresa.

La clasificación de plazos está dada por días de pago según el contrato y acuerdos de pago realizados para la cartera vencida. Actualmente se tiene acuerdo de pago N.º FN-NAL-24-2025 con Asmet Salud EPS para la cartera vencida, el cual está por 22 cuotas de \$286.412 y su fecha de finalización es febrero de 2027, por lo cual este saldo es llevado a No Corriente.

El resto de los clientes está dentro de los plazos establecidos y corrientes.

Detalle Plazos	2025	2024
Corriente	32.295.074	38.228.487
No Corriente	572.825	-
<b>Total</b>	<b>32.867.899</b>	<b>38.228.487</b>

Para la vigencia 2025 las Cuentas por Cobrar representa el 69,5% del total del Activo del Instituto, mientras que en el 2024 represento el 80%. El valor se encuentra clasificado de acuerdo con su antigüedad, en obligaciones corrientes y no corrientes.

La variación de la vigencia 2025 con respecto al 2024 es de (14% y corresponde principalmente al pago de cartera vencida.

Detalle Cuentas por cobrar Comerciales y Otras	2025	2024
Cientes Nacionales – Deudores del Sistema de Salud (10.1)	30.246.312	34.464.695
Ingresos por Cobrar (10.5)	5.863.636	4.707.341
Otras Cuentas por Cobrar (10.6)	1.736.863	1.139.445
Deterioro Cartera (10.4)	(4.978.912)	(2.082.994)
<b>Total</b>	<b>32.867.899</b>	<b>38.228.487</b>

### 10.1 Clientes Nacionales – Deudores del Sistema de Salud

Los Clientes Nacionales representan las cuentas pendientes de pago de las diferentes Entidades, derivado de la prestación de servicios de salud. Este monto se encuentra clasificado en los estados estipulados por la normatividad vigente (No Radicada, Radicada, Glosada, etc.)

Detalle Clientes Nacionales	2025	2024
Partes relacionadas (10.7)	7.774.808	10.939.482
Otros Terceros	22.471.504	23.525.213
<b>Total</b>	<b>30.246.312</b>	<b>34.464.695</b>

Detalle Clientes Nacionales	2025	2024
Facturación No Radicada	62.758	5.579.081
Facturación Radicada	33.759.186	28.633.404
Facturación Glosada	1.122.285	336.765
Abonos Pendientes por Aplicar (10.3)	(4.697.917)	(84.555)
<b>Total</b>	<b>30.246.312</b>	<b>34.464.695</b>

### 10.2 Clientes Nacionales por Edades

De acuerdo con los días de vencimiento indicados para cliente la cartera se encuentra clasificada de la siguiente manera.

Edades Clientes	2025	2024
Sin Vencer	3.902.502	5.579.081
Entre 0 a 30 días	1.901.729	3.661.453
Entre 31 a 60 días	699.082	604.174
Entre 61 a 90 días	252.282	53.812
Entre 91 a 120 días	710.299	2.794
Entre 121 a 180 días	1.226.071	2.235.334
Entre 181 a 360 días	4.481.457	17.983.502
Mayor a 360 días	17.072.890	4.344.545
<b>Total</b>	<b>30.246.312</b>	<b>34.464.695</b>

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2025, la cartera presentó una disminución respecto al año anterior, la cual se debe principalmente a los pagos recibidos correspondientes a cartera vencida, lo que permitió una recuperación significativa de saldos pendientes.

Adicional es importante señalar que durante el año 2024 se contaba con Asmet Salud EPS como cliente, cuyos saldos representaban una porción relevante de la cartera. Para el año 2025, la entidad ya no tiene contratos activos, lo cual también contribuye a la disminución del saldo total de cuentas por cobrar al cierre del período.

El Instituto continúa realizando seguimiento permanente a la gestión de recaudo con el fin de mantener niveles adecuados de recuperación y control de la cartera.

### 10.3 Giros por Aplicar

De acuerdo con la política contable los giros para abono a cartera se clasifican en el activo, pero al momento de la presentación de estados financieros se presenta como una partida compensada con la cartera con mayor día de vencimiento ya que existe el derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y se tiene la intención de liquidar por el importe neto. El detalle es el siguiente.

Detalle Giros por Aplicar	2025	2024
Emssanar EPS	3.585.723	-
EPS Sanitas SAS	531.636	6.404
Asmet Salud EPS	341.136	-
Fomag	228.377	-
EPS Familiar	10.796	-
Colsanitas EPS	249	-
Salud Total EPS	-	78.151
<b>Total</b>	<b>4.697.917</b>	<b>84.555</b>

### 10.4 Deterioro Cartera

Al cierre de la vigencia y con el fin de garantizar el cumplimiento de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, se realizó un análisis de los terceros que comprenden la cartera de clientes del Instituto y se evaluó la evidencia objetiva de deterioro de las cuentas por cobrar por servicios de salud con base en el modelo de esta norma (pérdida esperada).

Igualmente teniendo en cuentas las políticas establecidas por el Instituto, las cuentas por cobrar dan lugar a prueba de deterioro cuando están vencidas o cuando hay evidencia de que habrá incumplimiento en su pago. Los porcentajes de deterioro que se aplican a las cuentas por cobrar por envejecimiento están de acuerdo con el procedimiento interno definido denominado “Modelo de Deterioro por Pérdida Esperada”.

El detalle del deterioro es el siguiente.

Movimiento Deterioro	2025	2024
Saldo Inicial	(2.082.994)	(1.298.953)
Deterioro (Gasto)	(2.975.919)	(1.661.242)
Usos Deterioro	80.001	877.201
<b>Total</b>	<b>(4.978.912)</b>	<b>(2.082.994)</b>

### 10.5 Ingresos por Cobrar

Corresponde a los servicios prestados a pacientes que aún no se han facturado dado que se encuentra aún en el Instituto (Pacientes Abiertos) y servicios pendientes por facturar que corresponden a los derechos adquiridos en el desarrollo de las actividades de la prestación de los servicios de salud, originados en el cumplimiento del objeto del Instituto.

Detalle Ingresos por Cobrar	2025	2024
Ejecución Diciembre	5.673.288	4.617.764
Pacientes Abiertos	190.348	89.577
<b>Total</b>	<b>5.863.636</b>	<b>4.707.341</b>

### 10.6 Otras Cuentas por Cobrar

Corresponde a las cuentas por cobrar por otros conceptos diferentes a la prestación de servicios de salud.

Detalle Otras Cuentas por Cobrar	2025	2024
Interés de Mora	659.083	659.083
Recobro de Costos y Gastos	468.010	92.335
Prestamos Partes Relacionadas	444.071	163.302
Incapacidades por Cobrar	79.934	101.204
Préstamos a Trabajadores	53.910	106.433
Intereses Corrientes	31.855	17.088
<b>Total</b>	<b>1.736.863</b>	<b>1.139.445</b>

Los intereses de mora corresponden al rubro liquidado por el atraso en el pago de las obligaciones por la prestación de servicios de salud.

El recobro de Costos y Gastos corresponde al porcentaje del salario del Director Médico asignado a Clínica Rosales SA según sustitución patronal realizada entre las partes.

Los préstamos corresponden a rubros girados a la Clínica Manizales Ospedale SA para el desarrollo de sus actividades, generando hasta su pago intereses corrientes liquidados según lo acordado entre las partes y rubros girados a las Uniones Temporales para el pago de sus obligaciones tributarias con plazo de mes para su pago.

Los préstamos a trabajadores corresponden a montos otorgados a empleados del Instituto, los cuales cuentan con autorización para el descuento mensual directo en nómina. Estos préstamos están sujetos a las condiciones pactadas con cada trabajador, incluyendo los plazos y cuotas.

### 10.7 Cuentas por Cobrar Partes Relacionadas

Al cierre de la vigencia se tienen las siguientes cuentas por cobrar a Partes Relacionadas según lo indicado en la **Nota 33**.

Detalle Cuentas por cobrar Partes Relacionadas	NIT	2025	2024	Concepto
Clínica La Estancia SA	817.003.166	4.789.625	6.872.330	Prestación Servicios de Salud
Union Temporal Sanitas	901.776.252	1.392.739	2.046.494	Prestación Servicios de Salud
Union Temporal Salud Total	901.783.670	26.379	570.169	Prestación Servicios de Salud
Sociedad NSDR SAS	805.023.423	2.640	11.933	Prestación Servicios de Salud
Union Temporal Emssanar	901.701.893	-	506.750	Prestación Servicios de Salud
Clínica La Estancia SA	817.003.166	659.083	659.083	Intereses de Mora
Clínica Manzales Ospedale SA	810.003.245	120.855	106.088	Préstamo e Intereses Corrientes
Clínica Central del Eje SAS	901.685.966	310.779	-	Prestación Servicios de Salud
Clínica Los Rosales SA	891.409.981	117.637	92.333	Recobro de Costos y Gastos
Union Temporal Salud Total	901.783.670	355.071	-	Préstamo
Union Temporal Emssanar	901.701.893	-	64.500	Préstamo
Union Temporal Sanitas	901.776.252	-	9.802	Préstamo
<b>Total</b>		<b>7.774.808</b>	<b>10.939.482</b>	

## NOTA 11 INVENTARIOS

El inventario del Instituto corresponde a la implementación de la farmacia propia a partir del 15 de diciembre, anterior a esto la farmacia se tenía bajo la administración de un tercero. A 31 de diciembre de 2025, los inventarios se presentan al costo de adquisición por el método de PEPS (Primeras en entrar, primeras en salir)

Detalle Inventarios	2025	2024
Medicamentos e Insumos	1.626.876	-
<b>Total</b>	<b>1.626.876</b>	<b>-</b>

Los inventarios comprenden los bienes adquiridos para ser consumidos en la prestación de los servicios de salud que brinda la empresa.

A la presentación de los estados financieros no existe ningún inventario pignorado en garantía de una cuenta por pagar. Tampoco se evidenció deterioro en los inventarios.

## NOTA 12 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los Activos por Impuestos Corrientes se componen de los impuestos a favor del Instituto por la prestación de servicios de salud que se han declarado y pagado a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Detalle Impuestos Corrientes	2025	2024
Anticipo Retenciones Renta	1.675.435	2.253.297
Autorretención Renta	2.361.168	792.874
<b>Total</b>	<b>4.036.603</b>	<b>3.046.171</b>

## NOTA 13 OTROS ACTIVOS

Los Anticipos y Avances corresponden a valores entregados por el Instituto para adelantar procesos de prestación de servicios y/o adquisición de mercancía a Proveedores. El saldo existente corresponde a valores girados para los procesos de Imágenes Diagnosticas y Hospitalización a pacientes oncológicos.

Detalle Anticipos y Avances	2025	2024
A proveedores	484.885	89.923
<b>Total</b>	<b>484.885</b>	<b>89.923</b>

## NOTA 14 PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo comprenden los bienes tangibles de la entidad que se utilizan para la prestación de servicios y por tanto no están disponibles para la venta en desarrollo de actividades productivas o comerciales, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización exceda de un año.

La propiedad y equipo en su reconocimiento inicial se debe medir por su costo histórico y en su medición posterior al modelo de revaluación y del costo.

Detalle PPE	2025	2024
Remodelación y Mejoras a Instalaciones Ajenas	1.479.185	362.436
Maquinaria y Equipo	55.734	28.647
Equipo de Oficina	249.648	236.529
Equipo de Cómputo y Comunicación	134.612	108.543
Maquinaria y Equipo Médico Científico	1.024.144	1.083.373
Depreciación Acumulada	(823.029)	(466.530)
<b>Total</b>	<b>2.120.294</b>	<b>1.352.998</b>

La depreciación es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de cada activo en particular. El método de depreciación utilizado por el Instituto es el de Línea Recta.

A diciembre 31 de 2025 la propiedad y equipo no cuenta con ningún tipo de restricción, no hay propiedades y/o equipos hipotecados y/o pignorados como garantía de obligaciones contraídas con bancos y establecimientos financieros.

### 14.1 Detalle Saldos Movimientos PPE

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	Remodelación y Mejoras a Instalaciones Ajenas	Maquinaria y Equipo	Equipo de Oficina	Equipo de Cómputo y Comunicación	Maquinaria y Equipo Médico Científico	Total
<b>SALDO FINAL 2023</b>	<b>611.665</b>	<b>25.956</b>	<b>191.251</b>	<b>88.867</b>	<b>952.496</b>	<b>1.870.235</b>
Adquisiciones en compras	0	0	30.284	5.237	7.594	43.115
- Depreciación adquisiciones	(95.641)	(2.865)	(23.144)	(21.518)	(132.227)	(275.395)
- Salida por retiro (CR)	(423.484)	0	0	0	(584)	(424.068)
+ Depreciación retiros	138.974	0	0	0	137	139.111
<b>SALDO FINAL 2024</b>	<b>231.514</b>	<b>23.091</b>	<b>198.391</b>	<b>72.586</b>	<b>827.416</b>	<b>1.352.998</b>
Adquisiciones en compras	1.128.333	27.087	13.759	28.443	44.698	1.242.320
- Depreciación adquisiciones	(200.731)	(3.561)	(24.011)	(25.243)	(124.230)	(377.776)
- Salida por retiro (CR)	(11.584)	0	(640)	(2.374)	(103.927)	(118.525)
+ Depreciación retiros	4.506	0	191	1.820	14.760	21.277
<b>SALDO FINAL 2025</b>	<b>1.152.038</b>	<b>46.617</b>	<b>187.690</b>	<b>75.232</b>	<b>658.717</b>	<b>2.120.294</b>

## 14.2 Resumen Movimientos PPE

Descripción	2025	2024
Saldo Inicial	1.352.998	1.870.235
+ Adquisiciones	1.242.320	43.115
- Depreciación adquisiciones	(377.776)	(275.395)
- Retiros	(118.525)	(424.068)
+ Depreciación retiros	21.277	139.111
<b>Total</b>	<b>2.120.294</b>	<b>1.352.998</b>

## NOTA 15 ACTIVOS POR DERECHO DE USO

El modelo de negocios del Instituto dio inicio el mes de noviembre de 2021, de acuerdo con el registro de la misma ante la Cámara de Comercio tal y como se evidencia en la **Nota 1**, tomando en consideración esta situación y atendiendo que nuestro modelo de negocios contempla el uso de instalaciones debidamente habilitadas para la prestación de servicios de salud, El Instituto para dar inicio a sus operaciones firmo contratos de Arrendamiento operativo con diferentes entidades en la medida en la que se fueron iniciando operaciones en diferentes locaciones, además de contrato de arrendamientos por los equipos de cómputo para el desarrollo de la operación.

Dichos contratos de arrendamiento operativos fueron firmados a máximo 12 meses, pero siguiendo los procedimientos establecidos por el Instituto se decidió que en algunas de las locaciones se permanecerá por un tiempo superior por dicha razón el Instituto usando la exención contemplada en el párrafo 106 de la NIIF16 opta por reconocer inicialmente el pasivo y el activo por derechos de uso.

Detalle Activos por Derecho de Uso	2025	2024
Activos por Derecho de Uso - NIIF 16	4.014.269	3.549.533
Depreciación Acumulada	(2.596.997)	(1.518.935)
<b>Total</b>	<b>1.417.272</b>	<b>2.030.598</b>

## 15.1 Detalle Saldos Movimientos Activos por Derecho de Uso

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	Activos por Derecho de Uso NIIF 16
<b>SALDO FINAL 2023</b>	<b>4.122.057</b>
Adquisiciones en compras	188.551
- Depreciación adquisiciones	(1.399.151)
- Salida por retiro (CR)	(1.327.592)
+ Depreciación retiros	446.733
<b>SALDO FINAL 2024</b>	<b>2.030.598</b>
Adquisiciones en compras	464.736
- Depreciación adquisiciones	(1.078.062)
<b>SALDO FINAL 2025</b>	<b>1.417.272</b>

El resumen de los contratos que se reconocen dentro del activo y pasivo por derechos de uso al 31 de diciembre de 2025 se presenta a continuación:

Arrendador	Sede	2025	2024
Colombia Telecomunicaciones SA	Nacional	1.599.223	1.062.790
Vertikal Inmobiliaria SAS	Cali	1.474.491	1.267.391
Clínica Estancia SA	Popayán	392.168	868.910
Sociedad NSDR SAS	Ibagué	548.388	350.442
Depreciación Acumulada	-	(2.596.997)	(1.518.935)
<b>Total</b>		<b>1.417.272</b>	<b>2.030.598</b>

### NOTA 16    *ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO*

El Impuesto Diferido se calcula con base en las diferencias temporarias generadas por las variaciones en la conversión a las nuevas normas, a estas variaciones se les aplica la tasa vigente de impuesto de renta que corresponde al 35% y para ganancia ocasional el 15%.

#### **Activo**

Detalle Activo Impuesto Diferido	2025	2024
Propiedad y Equipo	1.023.451	259.270
Deudores	655.555	-
Otros Activos	517.715	-
Obligaciones	587.498	1.521.313
Crédito Fiscal por Perdida	410.215	1.101.408
<b>Total</b>	<b>3.194.434</b>	<b>2.881.991</b>

El cálculo del Impuesto diferido es realizado con base en las diferencias temporales, causadas por la diferencia contable financiero versus el tributario. La política proporciona como fin estructuras y armonizar las diferencias ente las bases del caculo del impuesto con el fin de ejercer un control.

#### **Pasivo**

Detalle Pasivo Impuesto Diferido	2025	2024
Activos por Derecho de Uso	1.404.994	1.641.001
Propiedad y Equipo	517.714	-
Deudores	-	32.814
<b>Total</b>	<b>1.922.708</b>	<b>1.673.815</b>

La administración del Instituto Oncológico Ospedale SAS., realizó el análisis de la proyección fiscal concluyendo que este impuesto diferido se reconocería, ya que generarían ganancias gravables futuras que permitan revertir este impuesto en un futuro previsible.

Teniendo en cuenta la utilidad del 2025 y el resultado acumulado, el Instituto planea cruzar el 75% del Crédito Fiscal con el impuesto de renta corriente.

Detalle	2025
Crédito Fiscal por Pérdida	1.101.408
Impuesto de Renta Corriente 75%	(691.193)
<b>Saldo Crédito Fiscal</b>	<b>410.215</b>

De conformidad con la IFRIC/CINIIF 23 no existen incertidumbres frente a los tratamientos fiscales del impuesto a las ganancias, teniendo en cuenta que los juicios realizados al determinar la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales aplicando el párrafo 122 de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros; son adecuados y están ajustados a las normas legales vigentes.

Así mismo, la información sobre los supuestos y estimaciones realizados al determinar la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales aplicando los párrafos 125 a 129 de la NIC 1 están conforme a las normas legales vigentes, con lo cual no se esperan a futuro bajo una base razonable cuestionamientos por parte de la autoridad tributaria.

## PASIVO

Los pasivos corresponden a las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad contable, derivadas de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos económicos, en desarrollo de las funciones. Las obligaciones se originan como consecuencia de operaciones que implican un incremento de activos o la generación de costos y gastos.

## NOTA 17 PRÉSTAMOS

Los Pasivos Financieros se componen por los saldos correspondientes a los préstamos adquiridos y tarjeta de crédito.

Estas obligaciones tienen los siguientes plazos.

Detalle Plazos	2025	2024
Corriente	7.357	260.779
No Corriente	-	116.233
<b>Total</b>	<b>7.357</b>	<b>377.012</b>

Durante los periodos enunciados se generaron intereses sobre las Obligaciones Financiera con cargo al estado de resultados en el rubro de Gastos Financieros.

A continuación, se revela el detalle de cada una de las Obligaciones Financieras indicando la entidad que otorga el crédito, el valor inicial y actual de la deuda, el vencimiento final y la porción de la deuda en el corto y largo plazo. Durante el 2025 se realizó el pago total de los pagarés y solo quedo con el saldo de la tarjeta de crédito.

## 2024

Entidad Financiera	Tipo Obligacion	Fecha Inicial	Fecha Vencimiento	Monto Inicial de Deuda	Monto Actual Deuda	Corto Plazo	Largo Plazo	Plazo	Periodo Gracia
Bancolombia	Pagare	30/10/2023	30/10/2025	500.000	130.779	130.779	-	24	-
Bancolombia	Pagare	28/11/2024	28/11/2026	260.000	246.233	130.000	116.233	24	-
<b>Total</b>				<b>760.000</b>	<b>377.012</b>	<b>260.779</b>	<b>116.233</b>	<b>48</b>	<b>-</b>

## 2025

Entidad Financiera	Tipo Obligacion	Tarjeta	Cupo	Cupo Utilizado	Corto Plazo	Largo Plazo
Bancolombia	Tarjeta Credito	8052	30.000	7.357	7.357	-
<b>Total</b>			<b>30.000</b>	<b>7.357</b>	<b>7.357</b>	<b>-</b>

## NOTA 18 PASIVOS POR DERECHO DE USO

Los Pasivos por Derecho de Uso son el reconocimiento de los contratos de arrendamiento.

Detalle Plazos	2025	2024
Corriente	1.229.818	1.222.592
No Corriente	448.754	1.117.058
<b>Total</b>	<b>1.678.572</b>	<b>2.339.650</b>

El cual tiene el siguiente detalle

## 2024

Entidad Financiera	Tipo Obligacion	Fecha Inicial	Fecha Vencimiento	Monto Inicial de Deuda	Monto Actual Deuda	Corto Plazo	Largo Plazo	Plazo
Derechos de Uso - NIIF 16	NIIF16	31/12/2022	31/12/2027	3.549.533	2.339.650	1.222.592	1.117.058	60
<b>Total</b>				<b>3.549.533</b>	<b>2.339.650</b>	<b>1.222.592</b>	<b>1.117.058</b>	<b>60</b>

## 2025

Entidad Financiera	Tipo Obligacion	Fecha Inicial	Fecha Vencimiento	Monto Inicial de Deuda	Monto Actual Deuda	Corto Plazo	Largo Plazo	Plazo
Derechos de Uso - NIIF 16	NIIF16	31/12/2022	31/12/2027	4.014.269	1.678.572	1.229.818	448.754	60
<b>Total</b>				<b>4.014.269</b>	<b>1.678.572</b>	<b>1.229.818</b>	<b>448.754</b>	<b>60</b>

Se revelan las obligaciones por contrato correspondiente al reconocimiento de NIIF16

Contrato	2025	2024
Colombia Telecomunicaciones SA	547.883	598.539
Clínica Estancia SA	179.234	702.489
Sociedad NSDR SAS	341.949	275.607
Vertikal Inmobiliaria SAS	609.506	763.015
<b>Total</b>	<b>1.678.572</b>	<b>2.339.650</b>

## NOTA 19 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las Cuentas por pagar tienen los siguientes plazos.

Detalle Plazos	2025	2024
Corriente	20.173.666	40.128.321
No Corriente	19.987.112	-
<b>Total</b>	<b>40.160.778</b>	<b>40.128.321</b>

Las Cuentas por Pagar No Corrientes corresponden a la deuda con Audifarma SA, con el cual se estableció un acuerdo de pago a 60 cuotas el cual finaliza en julio de 2030.

Las Cuentas por Pagar están distribuidas en las siguientes categorías conforme a la realización de la actividad principal.

Detalle Cuentas por pagar y Otras Cuentas por Pagar	2025	2024
Nacionales	33.650.407	31.527.676
Servicios	5.395.792	7.685.647
Honorarios	706.907	584.781
Otros Costos y Gastos	270.757	102.581
Arrendamientos	136.915	215.688
Servicios Públicos	-	11.948
<b>Total</b>	<b>40.160.778</b>	<b>40.128.321</b>

En promedio las cuentas por pagar se contratan a 60 días y su pago se hace con el cumplimiento respectivo, los pagos se programan en base en los saldos del flujo de caja, la variación corresponde a la optimización de costos y gastos.

### 19.1 Proveedores - Cuentas por Pagar por Edades

Las cuentas por pagar conforme a lo mencionado anteriormente están compuestas por las siguientes edades.

Edades	2025	2024
Sin Vencer	9.913.913	9.436.635
Entre 0 a 30 días	1.339.388	3.363.661
Entre 31 a 60 días	1.415.892	2.732.193
Entre 61 a 90 días	1.059.884	4.264.943
Entre 91 a 120 días	399.711	70.122
Entre 121 a 180 días	156.544	5.267.355
Entre 181 a 360 días	10.784.974	14.993.412
Mayor a 360 días	15.090.472	-
<b>Total</b>	<b>40.160.778</b>	<b>40.128.321</b>

### NOTA 20 PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los Pasivos por Impuestos, Gravámenes y Tasas se componen del saldo de la provisión del impuesto de Renta y de los saldos por retenciones que al corte de diciembre se habían liquidado según declaraciones por presentar a la DIAN y a los Municipios correspondientes para posterior pago.

Detalle Pasivo por Impuesto Corrientes	2025	2024
Retención en la Fuente	472.322	91.246
Retención Ica	4.088	1.616
Impuesto Renta y Complementarios	230.398	-
<b>Total</b>	<b>706.808</b>	<b>92.862</b>

La siguiente es la conciliación entre el resultado contable y es fiscal a 31 de diciembre de 2025. Las disposiciones fiscales vigentes aplicables al Instituto estipulan que la tarifa de impuesto de renta es del 35% para el año gravable 2025.

<i>Calculo Provisión Renta / Crédito Fiscal</i>	2025	2024
<b>Resultado Antes de Impuesto</b>	<b>1.406.8734</b>	<b>(4.514.476)</b>
<i>(+) Partidas No Deducibles</i>	<i>3.235.126</i>	<i>3.995.304</i>
Construcciones y Edificaciones NIIF16 Costo	464.285	739.192
Construcciones y Edificaciones NIIF16 Gasto	613.776	659.959
Intereses Arrendamientos NIIF16	172.667	356.609
Gasto Contable Deterioro Cartera	2.975.919	1.661.242
Gravamen Movimiento Financiero	144.659	141.032
Multas Sanciones y Litigios	3.984	11.477
Intereses Moratorios	2.236	21.581
Costas Procesales	-	5.764
Venta Activos Fijos	49	48
Impuestos Asumidos	1.819	924
Gasto Financiero por Costo Amortizado	(1.275.059)	-
Gastos de Ejercicios Anteriores	14.530	239.280
Gastos Rechazados por Incumplimiento	85.538	128.894
Gastos no Deducibles	9.233	2.509
Donaciones	21.490	26.793
<i>(-) Partidas Incrementales</i>	<i>(1.994.606)</i>	<i>(2.627.708)</i>
Gravamen Movimiento Financiero Uniones Temporales	152.159	-
Arrendamiento Sedes	1.298.488	1.458.478
Gasto Fiscal Deterioro Cartera	543.959	1.169.230
<b>Total, Utilidad (Pérdida) Líquida Gravable</b>	<b>2.647.393</b>	<b>(3.146.880)</b>
Impuesto de Renta 35%	926.588	-
Donaciones 25% Art 257 ET	(4.997)	-
<b>Provisión Renta</b>	<b>921.591</b>	<b>-</b>

Se realiza cruce del 75% del Impuesto de Renta con el Impuesto Diferido de Crédito Fiscal.

Detalle	2025
Impuesto de Renta Corriente	921.591
Compensación Crédito Fiscal por Pérdida	(691.193)
<b>Saldo Impuesto de Renta</b>	<b>230.398</b>

## NOTA 21 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Representan las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de las normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral. Los Beneficios a Empleados tienen la siguiente composición.

Detalle Beneficio Empleados	2025	2024
Cesantías	245.210	227.974
Intereses sobre Cesantías	26.194	25.861
Vacaciones Consolidadas	202.760	155.852
<b>Total</b>	<b>474.164</b>	<b>409.687</b>

Durante el año gravable 2025 y periodos anteriores se han pagado todas las obligaciones laborales en las fechas correspondientes, dándole cumplimiento a la normatividad vigente y a lo establecido en el código laboral.

## NOTA 22 OTROS PASIVOS

Los Otros Pasivos están compuestos por los ingresos recibos por anticipado están compuestos por las siguientes partidas.

Detalle Otros Pasivos	2025	2024
Copagos	1.176	1.812
Incapacidades	47	29.050
Ingresos Recibidos por Anticipado	1.019.383	2.673.825
<b>Total</b>	<b>1.020.606</b>	<b>2.704.687</b>

Las Incapacidades corresponden a valores pagados por las EPS que a corte a 31 de diciembre no han enviado el detalle de los trabajadores a los cuales se les debe aplicar.

Los Ingresos Recibidos por Anticipado corresponde a valores girados por las Uniones Temporales que deben ser cruzados con la cartera futura que se genere.

## NOTA 23 PATRIMONIO

El Patrimonio comprende el valor de los recursos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones del Instituto. Los recursos de la entidad están conformados por los aportes iniciales y sus incrementos directos.

### 23.1 Composición Accionaria

El Capital Social con el que dispone la empresa se encuentra en un único socio, con la presente composición del capital al cierre del 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Accionista	% Participación	N° Acciones
Grupo Ospedale SAS	100%	100.000
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100.000</b>

## NOTA 24 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los Ingresos corresponden a la prestación de servicios de salud y son originados a partir de los contratos realizados con entidades del sector.

Los ingresos están distribuidos por Unidades Funcionales las cuales corresponden a la integralidad de la prestación del servicio de los pacientes oncológicos.

Detalle Ingresos	2025	2024
Unidad Funcional Consulta Externa	1.389.692	1.660.171
Unidad Funcional Hospitalización	13.469.631	15.877.323
Unidad Funcional Cirugía	47.642	140.924
Unidad Funcional Apoyo Diagnostico	4.321.298	3.947.204
Unidad Funcional Oncología	48.213.259	51.954.827
Devoluciones, Rebajas y Descuentos	(131.413)	(1.901.451)
<b>Total</b>	<b>67.310.109</b>	<b>71.678.998</b>

Durante el 2025 se contó con 2 contratos con Sanitas EPS y Salud Total EPS vs el 2024 que durante el primer semestre conto con 5 contratos, es por esto por lo que los ingresos tuvieron una disminución del 6,1%, sin embargo, para el último trimestre de 2025 se suscribió un nuevo contrato con Emssanar EPS que busca estabilizar y mejorar la situación.

### 24.1 Devoluciones

Detalle Dev, Rebajas y Descuentos	2025	2024
Facturación (Glosas)	(8.870)	(1.749.199)
Tarifas (Glosas)	(5.201)	(58.952)
Soporte (Glosas)	(119)	-
Autorizaciones (Glosas)	(4.636)	(13.370)
Devoluciones (Glosas)	(112.587)	(79.930)
<b>Total</b>	<b>(131.413)</b>	<b>(1.901.451)</b>

Representa las glosas y/o devoluciones aceptadas por el Instituto de acuerdo con las inconsistencias presentadas en las atenciones por Evento en los diferentes motivos establecidos por la normatividad.

## NOTA 25 COSTO DE VENTAS

Los costos comprenden el importe de las erogaciones y cargos asociados con la prestación de servicios vendidos por la entidad durante el periodo contable. Los Costos están distribuidos en los siguientes rubros los cuales representaron a cierre del 2025 el 83% respecto a los Ingresos Operacionales.

Detalle Costos	2025	2024
Medicamentos e Insumos	37.025.031	37.719.494
Honorarios Médicos	4.137.671	4.611.924
Gastos de Personal Asistencial	3.696.449	4.786.014

Aseo y Lavandería	219.954	207.610
Depreciaciones	124.270	132.226
Depreciaciones NIIF16	464.286	739.192
Otros Costos Asistenciales	9.599.352	19.562.270
<b>Total</b>	<b>55.267.013</b>	<b>67.758.730</b>

Teniendo en cuenta la normalización de contratos, la administración realizó optimización en algunos rubros logrando ahorros que permitieron estabilizar la operación.

### 25.1 Otros Costos Asistenciales

Para el año 2025, el 87,92% de los Otros Costos Asistenciales está representado por Servicios Tercerizados, contratados con el propósito de asegurar una atención integral y continua a los pacientes oncológicos. La tercerización responde a la necesidad de complementar la capacidad instalada del Instituto en servicios de mediana y alta complejidad.

Detalle Otros Costos Asistenciales	2025	2024
Servicios Tercerizados Hospitalización (1)	6.126.558	11.751.902
Servicios Tercerizados Apoyo Diagnostico	1.729.841	2.709.319
Servicios Tercerizados Radioterapia	583.493	3.759.567
Arrendamiento Inmuebles	243.639	65.673
IVA Mayor Valor Costo	235.661	269.900
Administración Locales	146.655	87.100
Servicios Públicos	124.176	139.508
Mantenimiento	102.431	56.115
Viáticos	79.052	310.906
Servicio Transporte	71.844	134.078
Otros Servicios	63.344	104.005
Seguros	41.902	122.937
Arrendamiento Muebles	28.211	21.352
Insumos de Aseo y Papelería	12.830	19.515
Recolección Residuos	9.715	10.393
<b>Total</b>	<b>9.599.352</b>	<b>19.562.270</b>

Los Servicios Tercerizados están relacionados con la prestación de servicios de salud que no son ejecutados de manera directa por el Instituto, sino que requieren apoyo de terceros especializados para garantizar la integralidad en la atención de los pacientes.

- (1) El principal Servicio Tercerizado corresponde al servicio de Hospitalización, el cual incluye la prestación de servicios de urgencias, hospitalización general, procedimientos quirúrgicos y demás atenciones intrahospitalarias requeridas por los pacientes oncológicos.

En la ciudad de Popayán, estos servicios son prestados por la Clínica San Rafael y en la ciudad de Cali, los servicios son prestados por la Clínica Rey David y la Clínica Nuestra, instituciones que cuentan con la infraestructura, habilitación y capacidad técnica necesarias para la atención integral de los pacientes remitidos por el Instituto.

A través de estos convenios, se garantiza la continuidad del tratamiento oncológico, la atención oportuna de complicaciones y la prestación de servicios complementarios, asegurando así que los pacientes reciban una atención integral, segura y con estándares adecuados de calidad.

El Instituto realiza seguimiento permanente a los contratos suscritos y a los costos asociados, con el fin de garantizar eficiencia en el uso de los recursos y cumplimiento en los niveles de servicio acordados.

## NOTA 26 GASTOS ADMINISTRACION

Los Gastos de Administración son las erogaciones que se registran en estas cuentas son todas las requeridas por la administración para apoyar y gestionar tanto desde lo legal como funcional para llevar a cabo o direccionar toda la operación de la prestación del servicio.

Detalle Gastos Administración	2025	2024
Gastos de Personal	3.009.964	3.134.346
Mantenimiento	133.957	55.261
Honorarios	892.940	567.242
Servicios Públicos	25.142	17.917
Arrendamientos	677.745	381.077
Depreciaciones	253.506	143.169
Depreciaciones NIIF16	613.776	659.959
Provisiones Deterioro	2.975.919	1.661.242
Otros Gastos Administrativos	1.429.419	1.050.065
<b>Total</b>	<b>10.012.368</b>	<b>7.670.278</b>

Estos representaron un 14,8% (2024 10,7%) de los Ingresos Operacionales, siendo el Gasto de Personal y el Deterioro de Cartera los más significativo. De igual manera la administración realizó optimización de los gastos con el fin de estabilizar la operación y llegar a su punto de equilibrio.

## NOTA 27 INGRESOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los rubros en mención.

Concepto	2025	2024
Intereses Rendimientos	41.656	18.846
<b>Total</b>	<b>41.657</b>	<b>18.846</b>

## NOTA 28 COSTOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los rubros en mención.

Concepto	2025	2024
Gastos y Comisiones Bancarias	180.215	134.797
Intereses	570.426	101.771
Intereses NIIF16	172.667	356.609
<b>Total</b>	<b>923.308</b>	<b>593.177</b>

## NOTA 29 OTROS INGRESOS

Corresponde a los ingresos que no tienen relación directa con el Servicio de Salud.

Detalle Otros Ingresos	2025	2024
Recobro de Costos y Gastos	137.993	254.755
Descuentos Concedidos	117.560	-
Otros Ingresos	39.851	126.818
Venta Activos	13.552	-
Reclamaciones	9.823	-
<b>Total</b>	<b>318.779</b>	<b>381.573</b>

## NOTA 30 OTROS GASTOS

El siguiente es el detalle de los rubros en mención.

Concepto	2025	2024
Donaciones	21.490	26.793
Extraordinarios Ejercicios Anteriores	14.530	239.280
Retiro Propiedad Planta y Equipo	9.616	284.510
Gastos no Deducibles	9.233	2.803
Sanciones	3.984	11.477
Impuestos Asumidos	1.819	924
Otros Gastos	309	5.921
<b>Total</b>	<b>60.981</b>	<b>571.708</b>

## NOTA 31 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La administración del Instituto realizó el análisis de la proyección de sus utilidades por los próximos dos años, sobre las cuales efectuó la respectiva depuración fiscal concluyendo que este impuesto diferido se reconocería, ya que se espera con certeza generar ganancias gravables futuras que permitan revertir este impuesto en un futuro previsible.

La entidad en su análisis realizado espera que en periodos futuros generar rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos, de acuerdo al aparte de la norma en donde nos indica que "Se reconocerá un impuesto diferido surgido de las pérdidas fiscales solo cuando hubiese la seguridad más allá de cualquier duda razonable de que las ganancias fiscales futuras serán suficientes para poder realizar los beneficios fiscales derivados de las pérdidas".

La estimación de los resultados fiscales futuros está basada fundamentalmente en la proyección (complementar con las razones que sustentan la recuperabilidad del impuesto diferido activo).

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables al Instituto estipulan que:

El Impuesto Diferido debe ser medido a una tarifa general por impuesto sobre la renta del 35% (para el sector financiero la tasa es del 40% dado que se liquidan 5% adicionales conforme al parágrafo 2° del artículo 240 del ET para el año gravable 2027 y siguientes, para el año 2026 es de 15% adicional de acuerdo con el Decreto de Emergencia Económica/ los extractores de crudo tienen puntos adicionales del 0% al 15% en función del precio promedio, llegando a una tasa de hasta el 50%; los extractores de hulla y cabrón tienen puntos adicionales del 0% al 10% llegando a una tarifa de hasta el 40% en función del precio promedio/ los generadores de energía eléctrica tienen 3 adicionales, llegando a una tarifa del 38%) la cual fue reafirmada en virtud de la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022, o a una tarifa por ganancia ocasional del 15% modificada por la misma Ley.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que existan utilidades gravables suficientes para emplear la totalidad o parte del activo por impuesto diferido.

Los activos por impuestos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que existan utilidades gravables futuras que permiten que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaen sobre la misma entidad o contribuyente fiscal, o en diferentes entidades o contribuyentes fiscales, pero la Compañía pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o bien, realizar simultáneamente sus activos y pasivos fiscales.

### 1. *Calculo Impuesto Mínimo de Tributación*

Con la entrada en vigor de la Ley 2277 de 2022, el gobierno nacional ha implementado el cálculo del impuesto mínimo de tributación, con el objetivo de garantizar que todas las empresas contribuyan al menos con un 15% de sus ganancias. Este cálculo se basa en la Utilidad Contable y el Impuesto Neto sobre la Renta, depurados según la fórmula establecida por la ley.

Para el año 2025, este cálculo no afecta a al Instituto, dado que el impuesto a cargo es superior a la tasa mínima de tributación.

	2025	2024
<b>Resultado Antes de Impuesto</b>	<b>1.406.874</b>	<b>(4.514.476)</b>
Diferencias Permanentes	3.235.126	3.995.304
Resultado Depurado	4.642.000	(519.172)
<b>Tasa de Tributación Presuntiva Mínima 15%</b>	<b>696.300</b>	<b>(77.876)</b>

### **NOTA 32 INCERTIDUMBRE FRENTE A LOS TRATAMIENTOS DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS: CINIIF 23**

De conformidad con la IFRIC/CINIIF 23 no existen incertidumbres frente a los tratamientos fiscales del impuesto a las ganancias, teniendo en cuenta que los juicios realizados al determinar la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales aplicando el párrafo 122 de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros; son adecuados y conforme a las normas legales vigentes. Así mismo, la información sobre los supuestos y estimaciones realizados al determinar la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales aplicando los párrafos 125 a 129 de la NIC 1 están conforme a las normas legales vigentes.

### **NOTA 33 TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS O RELACIONADAS**

Para efecto de estos Estados Financieros, se consideran partes relacionadas aquellas en donde una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra, tiene control compartido, o ejerce influencia significativa en la toma de decisiones financieras u operativas o es un miembro del personal clave de la gerencia o pariente de la entidad. El Instituto ha realizado su evaluación de partes relacionadas, el detalle de las transacciones con partes relacionadas se encuentra conformado de la siguiente manera. *(Ver Nota 10.7)*

### **NOTA 34 CONTINUIDAD DE EMPRESA EN MARCHA**

El Instituto prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio se considera la posición financiera actual del Instituto, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones, el acceso a los recursos del mercado financiero y el apoyo de los accionistas.

El Instituto evalúa el impacto de tales factores en las operaciones futuras. De acuerdo con el análisis realizado por la administración del Instituto, no se evidencia o se tiene conocimiento de situaciones que coloquen en riesgo la habilidad para continuar como negocio en marcha durante un futuro previsible.

El Instituto continúa gestionando oportunidades de negocio en el país, que le permitirán incrementar el volumen de sus operaciones mediante búsqueda de nuevos contratos con las diferentes EPS y demás actores del sistema como Medicina Prepagadas y Regímenes Especiales, junto con el respaldo financiero de sus accionistas.

## NOTA 35 CONTINGENCIAS COMPROMISOS Y GARANTIAS

El Instituto Oncológico Ospedale SAS al 31 de diciembre de 2025 presenta una demanda por responsabilidad médica.

El Instituto es parte demandada dentro de un proceso judicial de naturaleza civil por presunta responsabilidad médica, cuyas principales características se describen a continuación:

La demanda fue interpuesta por NOHEMY HURTADO MONTAÑO y otros demandantes, ante el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cali, bajo el número de radicado 76001-31-03-002-2024-00200-0, en contra de ASMET SALUD EPS y el INSTITUTO ONCOLÓGICO OSPEDALE S.A.S.

El proceso se origina en hechos relacionados con la atención en salud prestada a la paciente NOHEMY HURTADO MONTAÑO, quien asistió a una sesión programada de quimioterapia en las instalaciones del Instituto, en la cual presuntamente se presentó una aplicación inadecuada del medicamento por fuera del conducto venoso, ocasionando quemaduras en la piel.

A la fecha de corte, el proceso se encuentra en la etapa de contestación de la demanda, la cual fue presentada oportunamente por INOOS S.A.S., encontrándose pendiente la asignación de fecha para audiencia.

Con ocasión del proceso, la entidad efectuó llamamiento en garantía a la aseguradora CHUBB de Colombia S.A., identificada con NIT 860.026.518-6, con base en la póliza de responsabilidad civil profesional No. 2005999100000, la cual fue debidamente contestada por la aseguradora dentro del término legal.

La póliza cuenta con un límite de responsabilidad de \$2.320.000.000 por reclamación, con un deducible del 10% por reclamo, equivalente a un valor mínimo de \$50.000.000, y cubre los riesgos asociados a la actividad médica de la entidad.

La cuantía total de las pretensiones asciende a \$910.000.000. No obstante, con base en la evaluación realizada por la administración y sus asesores jurídicos, el proceso ha sido clasificado como de Riesgo Posible, y se ha estimado que un eventual desembolso económico por parte de la entidad podría ascender aproximadamente a \$40.000.000, valor que se encontraría sujeto a las condiciones de cobertura y deducible de la póliza de seguros vigente.

De conformidad con lo establecido en la NIC 37, y dado que a la fecha no existe certeza sobre la ocurrencia de una obligación presente ni sobre el monto definitivo a asumir, la entidad no ha reconocido una provisión contable, limitándose a efectuar la correspondiente revelación como pasivo contingente en las notas a los estados financieros.

La administración continuará realizando seguimiento permanente al desarrollo del proceso judicial y efectuará los ajustes contables que sean necesarios en caso de que se presenten cambios significativos en la probabilidad de ocurrencia o en la estimación del valor de la obligación.

**NOTA 36 HECHOS POSTERIORES**

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los Estados Financieros, que puedan afectar el Estado de Situación Financiera de la Entidad con corte al 31 de diciembre de 2025.